

viva en el entendimiento, y piedad en el alma; todo lo empleó en el servicio de Dios nuestro Señor y de su rey, y con el postrero conocimiento lo puso en cobro. Sea Dios bendito, que nos da en tan lloroso ejemplo tan útil enseñanza.

Yo, que le amaba, hoy le reverencio. Viendo tan sola su huerta del concurso de las personas reales, que poco há tanto la frecuentaron; y desierta del mismo Duque, por haberse ido á servir á la guerra, — há dias que hice este soneto (a); escribible con más celo que ingenio, como quien le amaba y temia.

La dicha del obispo de Osma es y será servir á vuecelencia y estar en parte donde mis sobrinos merezcan la honra de pajes de mi señora. Yo querria llegar á Madrid á acompañarle cuando venga; que á mi hermana he encargado me lo avise luego (b).

Ya vuecelencia sabrá los generalatos del de Maqueda y del Almirante; acuérdesse vuecelencia cuánto há que le escribí yo que reconociendo dificultad en el ser sumilier, pedia puesto para servir. Bien se está vuecelencia en Medina, sin otra ocupacion que la de sus estados.

Guarde Dios á vuecelencia, como yo deseo y he menester. La Torre, 4 de marzo de 1636. — *Don Francisco de Quevedo Villegas.*

CARTA LXXXVIII.*

Al mismo. (c)

Excelentísimo Señor: Ha salido de este lugar en seis dias tanta gente con el marqués de Fuentes, con Oñate, con Mirabel, con el Almirante, y con su tío de vuecelencia (aunque anoche estaba aquí y hoy no sé si se ha ido), que me he detenido por falta de mulas; ya las tengo tomadas para el martes.

Aquí llegó ocho dias há el marqués de Villanueva del Rio, y estando yo en mi posada antenoche, se entró por la puerta solo y sin criado alguno; es un muy notable señor. Díjome ayer, que fui á verle, que el Almirante hacia como que iba contento, siendo así que no lleva en su patente nada de lo que se ha dicho; y de otra persona que yo diré á vuecelencia supe estaba dado á los diablos.

Unos dicen que el Eschencke se perdió, otros que no,

(a) Es el que comienza:

«Yo vi la grande y alta monarquía;»
y se cuenta el xiv de la musa Clío en las antiguas ediciones del *Parnaso* de QUEVEDO.

(b) El ilustrísimo señor don Martín Carrillo de Aldrete, natural de Toledo, hijo de Rodrigo de Aldrete y doña María de Aguilar, estudió artes en Avila, y ambos derechos en Salamanca. Nombro inquisidor de Santiago en 1619, y de Valladolid dos años después, en el de 1624 partió de España para Méjico, desempeñando el cargo de visitador de aquella audiencia, á la vez consejero de la suprema Inquisición. A su vuelta, en 1628, fué electo obispo de Osma, de cuya mitra pasó á la de Granada, haciendo su entrada pública á 2 de febrero de 1642; pero vino á morir en 28 de junio de 1646. Echeverría y los historiadores granadinos cometen el yerro de fijar la muerte del Prelado en 1645, como tambien la del sucesor suyo en enero de 1644.

Su hermano, don Juan Aldrete y Sanpedro, del orden de Santiago y caballero de su majestad, estuvo casado con doña Margarita de QUEVEDO, hermana de nuestro DON FRANCISCO.

(c) En el dorso del original está señalada con exactitud la fecha de este modo: «Madrid, 31 de mayo de 1636.»

y todos concuerdan en que no puede dejar de perderse. El lunes dicen sale pragmática de las cortesias, rapando á navaja las señorías á todos los consejeros, y á los de guerra que no hubiesen sido maestros de campo generales, con grande rigor. Si sale el lunes, la llevaré. Guarde Dios á vuecelencia, como deseo y he menester. Madrid, hoy sábado.

Aquí se dice público que han hecho que el señor duque de Alcalá renuncie el ser vicario de Italia, por apaciguar las quejas del de Monterey; y que se parte luego á Ratisbona. — *Don Francisco de Quevedo Villegas.*

Hanme prestado un libro muy antiguo latino, sobre la escritura de un francés, con las mayores y más particulares alabanzas de la casa de Fox que se han visto; yo las he puesto en cobro.

CARTA LXXXIX.*

Al mismo. (d)

Excelentísimo Señor: Despues de escrito el pliego me remitió don Sancho de la Cerda esta carta para vuecelencia. Anoche me dijo el estado que tiene su pretension, con bien asegurada desesperacion de todo socorro casero. Guarde Dios á vuecelencia, como deseo y he menester. Hoy sábado. — *Don Francisco de Quevedo Villegas.*

CARTA XC.*

Al mismo.

Anoche recibí la de vuecelencia; esta mañana fuimos don Francisco y yo á buscar á Juan de Espinosa, que por orden del tribunal de la general está ocupadísimo en colgar la iglesia de santo Domingo el Real, para la fiesta que la Inquisición hace para dar gracias destas inmensas victorias (e). Juntámonos con él, ofreció con toda buena voluntad su plata, fuimos á la puerta de Guadalajara, y revolvimos todos los joyeros; no hallamos reloj de diamantes, uno de oro cosa muy badadí; el relicarillo se buscó, y no se halló cosa á propósito. Don Francisco me dijo que esta tarde le aguardase, que me enviaria las joyas; no las han hallado; yo esta tarde las he encomendado á Diego Benitez. El escape se halló excelente, y solo hay aquel en Madrid; no tiene la media vara de ancho, y es tan lindo, que, á mi ver, fuera ensuciarle cubrirle de ámbar. Vimos esta mañana bolsillos y cajuelas en Santo Domingo. No se dejará por diligencia, si bien el tiempo es cortísimo, por no haber sino un dia de trabajo, que es el martes.

Don Pedro de Castro me ha venido á perseguir aquí, y me tiene ensordecido: él escribe á vuecelencia.

Su majestad escribió al obispo de Osma, que ya es-

(d) En la original hay esta nota de mano del duque de Medina-celi: «Madrid, 23 de agosto de 1636.—Don Francisco de Quevedo sobre la pretension de don Sancho de la Cerda, de una compañía de caballos: respondida en 27 de dicho.»

(e) Las de Dola, en Borgoña, contra las armas francesas, cuya plaza tuvo sitiada setenta y cinco dias el príncipe de Condé. Las fiestas de la corte de España comenzaron el domingo 21 de setiembre en Atocha; al otro inmediato fué la de la Inquisición.

tá en Osma, con un correo á las veinte; y ahora me acaba de avisar un capellan suyo, que está en esta corte, que el correo vuelve esta noche, y que le han dicho le envian por virey á Navarra: bien extraña cosa me parece. El me habia pedido estos dias me viera con él en Osma; empero si tarda, yo no detendré la ida á la Torre, que determino, quiriendo Dios, hacerla de hoy en doce ó catorce dias. Guarde Dios á vuecelencia, como yo deseo y he menester.

Señor: Por carta de don Miguel sabrá vuecelencia cómo han promovido á su hermano á Catania. Certifico á vuecelencia que don Miguel está con el reconocimiento que debe á vuecelencia, y que ha servido á su hermano con infatigable diligencia y buena maña, y que en la eleccion ha habido cosas sumamente graciosísimas. Madrid, 27 de setiembre de 1636. — *Don Francisco de Quevedo Villegas.*

CARTA XCI.*

Al mismo.

Ya vuecelencia habrá recibido todo lo que mandó se remitiese; no tengo que añadir á lo que á vuecelencia escribí.

Yo aguardo por si viniendo aquí, como dicen, el señor Obispo, puedo ahorrarme el ir á Osma, que por una carta de 10 del pasado me lo pedia con encarecimiento; si tarda, me iré, porque me es forzoso. Y antes escribiré á vuecelencia lo que hubiere en su vida (que yo no la deseo), para que á la merced que me hace, acordándose de lo que há dias dije á vuecelencia, añada la autoridad de su grandeza.

Guarde Dios á vuecelencia, como deseo y he menester. Madrid, 30 de setiembre de 1636. — *Don Francisco de Quevedo Villegas.*

CARTA XCII.

A don Francisco de Quevedo. — Ao principio de sua amizade. (a)

Hallar en vuesa merced anticipada la afición al conocimiento, me hace dudar en proseguir las diligencias para que me conozca. No quisiera yo dexar contingente su aplauso, esperándole más seguro regulándose por su cortesía que por mi mérito. En diferentes bocas hallo la misma voz, que me informa de las honras que vuesa merced me hace, acreditando, como bonísimo

(a) Don Francisco Manuel de Melo, ulisiponense, de noble estirpe, caballero del orden de Cristo, dejando las artes liberales, que estudiaba en Coimbra, pasó á las guerras de Flandes, y allí obtuvo el puesto de maese de campo. Llamóle á su patria el infame grito de libertad que dieron los portugueses en 1640; arrojéronle por muchos años en una cárcel las revueltas y divisiones que trajo consigo aquella revolucion; y tuvo que padecer, por último, en el Brasil largo destierro. Pudo, en 1654, pasar á Roma con el objeto de evacuar ciertos negocios que le confió Catalina, prometida esposa de Carlos II, rey de Inglaterra; allí publicó y sacó de nuevo á luz muchas de sus obras, entre ellas la *Primeira parte das cartas familiares* (en la imprenta de Felipe María Mancini, año 1664). Nació en 25 de noviembre de 1611, y tambien en Lisboa falleció á 13 de octubre de 1666.

La epístola ahora coleccionada por mí entre las de QUEVEDO, es la de la centuria segunda, sujetándose á la edicion ulisiponense de don Antonio Luis de Acevedo, año de 1752, imprenta de los herederos de Antonio Pedrozo Galran.

pagador, muy de adelantado mi persona y mi juicio. Y aunque á principio me pareció contravenir á la modestia creyendo de ligero tal engaño en tal persona, agora creo que ya el detenerme fuera una templança reprehensible, como de aquellas que otros tiempos condenó Platon á Diógenes.

Voy, señor mio, á la presencia de vuesa merced con estas letras; no voy á rendirme, sino á ensoberbecerme, cuando yo me veo ser triunfo de su humanidad. Deveréla de más serville los materiales, de que vuesa merced pueda (más bien informado) formar de mí un verdadero conceto, dilatando á esse fin la pluma algunos renglones allá de lo que pide una carta familiar y primera.

Yo, Señor, sobre ser moço y vivirlo entre los divertimientos de las cortes, donde nací y me he criado, llegué con tan corto caudal á las ciencias, que ni tengo las letras por profession, ni aun por mio el tiempo que poder gastar en su conocimiento. Descubrílas antes algun affecto; deho poco; porque desde los primeros años, con mi padre me faltó quien me dispusiese á los empleos dignos de los hombres de bien. La libertade, mejor que otro respeto, me truxo más presto á la vida de las armas (si tal inquietud se puede llamar vida): de dizisiete fuy soldado; seguila hasta aora. Ni el premio tarda, ni mis esperanças le han hallado menos. Aquel estruendo mal dexa domarse del reposo que apetezen los libros. Todavía yo hice mis robos, mas no á la obligacion, descansando con ellos las horas del descanso. La falta podrá ser de sugetos grandes, ó lo que es más cierto, la cortesía, que jamás faltó; los grandes sugetos fueron ocasion de que yo alcançasse entre algunos algun lugar del número de estos que llaman entendidos. Logréle harto mejor de lo que era justo. No se lo desagraderé hasta que se lo desmerezca.

A los versos dí aquellos tiempos el mejor cuidado, en cuyo empleo no tuvieron poca parte los cuidados de aquella edad. No sé si por ocasion ó lisonja prové las Musas affables, no las austeras, cuyo favor me hacian creer los amigos; tanto no, que aun contra los preceitos de Oracio, yo confiase de mí más que medianamente.

La variedad de mis sucessos, sobre quienes jamás pude afirmar el ánimo, me sacó algunas veces no solo de mi patria y estudios, pero de mí mesmo. Dexemos la hypocresia de la desgracia, que muchos vanamente se adjudican por convenir con los hombres grandes, siempre della quexosos, y no sin razon alguna vez. ¿Quién duda que la infelicidad no save más filosofías; que la prosperidad no ha visto la cara á las desdichas? Ellas negociaron más altos pensamientos, y con viva luz del conocimiento de las cosas propias y ajenas (segun la division de los estoicos), puse en olvido la mayor parte de lo que estimaba por bueno. Encaminé al discurso á otros assuntos más loables, ó por lo menos forecéj porque se encaminasse á ellos. No parezca lisonja. Mas ni porque lo parezca, dexaré de confessar mucha deuda en esta mudança á sus grandes escritos de vuesa merced, donde no solo nos alumbraba con lo que nos enseña á obrar, mas nos hechiza con la gallardía del instrumento.

Instituido de nuevo en este propósito, las horas que no lleva tras sí la tyranía del trato civil (en las acciones

de una pretension tan lícita, que es forzosa), doy algunas á la consideracion moral, algunas á la leccion varia; no pocas á la pluma, que entre las diferentes y grandes materias á que la he atrevido, ossó bolar á este discurso, que ofrezco á vuesamerced. Menor motivo para escribirle me dió la necesidad que la obligacion; bien que, la una de la otra animada, se fortificaron entrambas, de suerte que yo no pude escusarme de obedecellas. Y pues es cierto que para los hombres grandes no ay materia agena, téngole á esta por más propia de vuesamerced, pues lo que ha visto, leído, escrito y manejado de negocios y empresas superiores, le han importado tales noticias, que de ningunas manos saldrá mi libro más afinadamente castigado.

Con esta certidumbre suplico á vuesamerced passe de rato en rato los ojos por este borrador, como juez, y no como amigo (aunque si como amigo vuesamerced los passa, no hay más que suplicalle). Yo embio á vuesamerced este primer trabajo, porque se sirva de embiármele de suerte, que no tema despues de su enmienda la censura de otro; certificando á vuesamerced que no le tengo por la línea de Apeles, ni por el dedo de Fidias: porque ni presumo tanto de los aciertos deste libro, que deje de entender tiene mucho que mejorar; ni de mí confio tan poco, que no entienda podré con más seguridad emplearme en otros escritos.

Segunda vez suplico á vuesamerced se sirva de verlo é avisarme de su sentimiento, en forma que su parecer de vuesamerced sea, ó vara que me castigue, ó escudo que me defienda; porque sobre el voto de tan docto varón se afirmen mis desengaños ó mis esperanças. Dios guarde á vuesamerced, como deseo. Madrid, 4 de octubre de 1636.—*Don Francisco Manuel.*

CARTA XCIII. *

Al duque de Medinaceli.

Por la que escribí á vuecelencia en llegando á este lugar, verá vuecelencia el gran contento con que me hallo del nuevo cabezon, en que vuecelencia ha obrado con grande acierto y maña en todo; y el de la ausencia de Castilla fué lance de todo primor. Vuecelencia sabe con eminencia el arte de gobernar y gobernarse, que es lo que despues de la salvacion importa; y importa para disponella.

Presto, me escribe don Alonso, remitirá á vuecelencia la tercera jornada; y creo todo lo enriquecerá vuecelencia y lo mejorará, pues no siendo nada difícil sino el lugar de Job, vuecelencia lo tenia entendido como yo lo llevaba respondido. Verá vuecelencia en esas dos jornadas segunda y tercera, cosas notables de la desvergonzada ignorancia de aquel hombre, y sin réplica ni respuesta alguna. Ni puede llegar la abominacion al lugar donde hace decir á Aristóteles que Cristo fué su discípulo; mas aplíquele un lugar del Evangelio á la letra (a).

(a) El sevillano don Juan de Jáuregui, vasco de origen, caballero del hábito de Calatrava, caballero de la reina Isabel de Borbon, y hermano del señor de Gandul y Marchenilla, fué poeta lírico excelente y extremado pintor, mas poco favorecido de las musas del teatro. Por esta su habilidad en los pinceles, se le ocurrió exclamar á cierto mosquetero la noche que le silbaban es-

Este verano, en Madrid, inquirí con todo cuidado las faciones y procedimientos del duque de Lerma, que está en el cielo, desde que salió de España hasta que murió. He escrito aquí su vida; creo se holgará vuecelencia de ella, y toda la posteridad. Hela escrito con ternura y conocimiento de sus partes (b).

Aquí hace tiempo ciego, que es menester luces á mediodía. Ni han sembrado, ni pueden, ni hay pan; los más le comen de cebada y centeno; cada dia traemos pobres muertos de los caminos, de hambre y desnudez. La miseria es universal y ultimada.

Beso á vuecelencia la mano por el favor y merced que ha hecho al conde Motezuma; que Juan de Espinosa me escribió este ordinario (remitiéndome las cartas de vuecelencia) cómo habia hecho ya la diligencia, y que haria los recuerdos necesarios. Siempre he juzgado la persona del Conde por merecedora del amparo de vuecelencia, y todo lo que le estimo he mostrado en encaminársele. Guarde Dios á vuecelencia, como deseo y le menester, en vida de mi señora, y de mi señora doña Antonia, que Dios guarde y bendiga. La Torre, 24 de noviembre de 1636.—*Don Francisco de Quevedo Villegas.*

1638.

CARTA XCIV.

Escribiendo don Diego de Pardo y Valcárcel á su amigo don Andrés de Figueroa, le dice: (c)

«Que habia oido el panegírico de Montalban del padre Niseno, el cual no era más que un discurso muy ingenioso contra Quevedo; y que todos los que con él estaban lo creyeron así, no faltando quien asegurase que se lo habia oido decir al mismo fray Diego.»

1639.

CARTA XCV.

A don Juan Adan de la Parra.

Decis que tenéis el hilo de la historia del autor del precioso libro del *Tribunal*, que me ajustó la golilla por lo del abubilla Montalban, y que ya me lo diréis de modo que os pueda creer. Yo os excuso del trabajo,

trepitosamente una comedia suya: «Si quiere aplausos, que los pinte.»

Gran humanista, no pudo tolerar la extravagancia de *Las Solitudes* de don Luis de Góngora, y escribió un *Antídoto* contra ellas, que fué contestado por el doctor don Francisco de Amaya. Dió á la estampa en 1624 su excelente *Discurso poético*, pulverizando los desatinos de los cultos; y al año inmediato una *Apología por la verdad*, en defensa del sermón predicado por el padre maestro Hortensio Paravicino en las honras de Felipe III. Sus *Rimas*, su traducción del *Aminta*, su *Lucano español* y su poema del *Orfeo* le han valido un honroso lugar en nuestro Parnaso.

Mortificó no en una sola sátira á QUEVEDO, y contra él hubo de escribir con implacable saña la *Comedia del Retraido*, ridiculizando el precioso libro de nuestro filósofo *La cuna y la sepultura*. De esto trata el párrafo sobre que llamo la atención de mis lectores.

Jáuregui murió en Madrid en la segunda semana de enero de 1641. Clemencin adelanta con error un año su muerte.

(b) Queda publicada en el tomo 1, pág. 270.

(c) Imprimió esta y las cuatro siguientes el señor Castellanos y Losada en el tomo vi de su *Quevedo*, páginas 258, 259, 311; integras las dos en que yo dejo pequeñas lagunas.

pues há tiempo que descubrí el gato en la gazapera con el hueso entre los dientes, y á buena cuenta que llevó su merecido; y si no, reparalde el chirlo de la oreja izquierda al reverendísimo Niseno, y preguntalde qué vieja le besó en ella, que le dejó tan bien parado. De cierto, Parra amigo, que fray Diego os ha de contar un cuento ó historia edificante, sin ser la de su padre san Basilio ni el panegírico de Montalban. Por aquí veréis que aunque callo, obro, y que á la *Justa venganza* supe contestar con justicia, y á estilo de claustro (a).

CARTA XCVI.

A Flanquin, belga, alquilador de coches, que tenía su establecimiento en la calle de Francos.

He visto á su enviado, buen Flanquin, y le agradezco su cuidado por mi salud. En cuanto al coche que doña Margarita le gastó á mi nombre, nada me atañe; y confiese menos de gente de pluma suelta. Cóbresele, si puede, y si no, embárquese en el suyo que tiene...

CARTA XCVII.

De una dama ofendida.

Señor don Francisco: Si por lo agudo quisiere vuesamerced salirse de sus empeños, sepa el muy ruñan que para quien tal quedó, nada detendrá su lengua, si cual debe no se da á razon.—*Margarita.*

CARTA XCVIII.

A la misma, en contestacion.

Fuera menos... y ganara más, señora mia. Desate, si puede, más de lo que está su lengua; que si espera mi licencia, la tiene en cuanto más desee.—*Yo.*

CARTA XCIX. *

A don Juan Adan de la Parra. (b)

Parra amigo: Pues que solo vuesamerced sabe mi pecado, cuide de que no salga del paraíso por él: cú-

(a) Los libros que se citan en la presente carta son:

1.° *El tribunal de la justa venganza, erigido contra los Escritos de D. Francisco de Quevedo, Maestro de Errores, Doctor en Desvergüenzas, Licenciado en Bufonerías, Bachiller en Suciedades, Cathedralico de Vizios, y Proto-Diablo entre los Hombres*, impreso en 1635, y cuyos autores fueron: el padre fray Diego Niseno, el doctor Juan Perez de Montalban, y el diestro don Luis Pacheco de Narvaez, maestro de armas de Felipe IV; amén de otros cuatro émulos de oscuro nombre y de ninguna fama.

2.° *El fenix de la Grecia, san Basilio magno.*

3.° *Elogio evangelico funeral: en el fallecimiento del Doctor Juan Perez de Montalban, Clerigo Presbitero, Doctor en Sacra Teología, y Notario del Santo Tribunal de la Inquisicion.*—Por F. Diego Niseno, rmlde Alumno de la Inclita y Esclarecida Familia del Gran Basilio, despues de Iesu Cristo i los Apostoles, Primer Padre, i Legislador de la Monastica vida.—A Alonso Perez de Montalban, Padre del Difunto i librero del Rei N. S. Felipe IV el Grande.—En Madrid. En la Imprenta del Reino, m. dc. xxxix. Publícase en el otoño, y es todo él dardos asestados contra el autor de la *Perinola*, queriéndole presentar á la execracion publica como un envidioso, maldiciente y desalmado. Las trazas del padre Basilio, y su odio contra QUEVEDO, allanaron el camino que otros más diestros intrigantes supieron aprovechar para perseguirle y arrojarle pocos meses despues en los calabozos de San Marcos de Leon.

(b) Debo copia al señor don Basilio Sebastian Castellanos, he-

brame mi vergüenza, colocándose entre ella y el mundo; que á fe que no siendo él como Dios, por más que blasone de Argos, no verá más que lo que quiera enseñársele, y me dejará en mi buena opinion, inorando mis flaquezas. Dígoles esto, no porque no tenga fiducia en su amistad, más porque las mujeres ofendidas tienen gancho al sacar para descubrir envoltorios, y vista de línce para escudriñar las conciencias de sus enamorados, y saber cuanto las conviene; y siendo su tórtola del nido de aquellas de que Dios me libre, pudiera sonsacarle, para que aquella sacase y yo tuviera que meterme, que es cosa que no me gusta. Cúidese de las confianzas de sábana, que son peligrosas siempre, porque pocas veces dejan de salir á plaza con zurrapas, y ya ve que esta es cosa no muy limpia para quien de tan pulcro blasona.

A Margarita, si pregunta por mí, que me rece, pues que me doy por muerto; y si eptona el *De profundis*, termine vuesamerced con el *Ne me recorderis*: que así descansaré en paz, libre de tal sabandija. Toledo, 16.—*Quevedo*

CARTA C.

Al mismo, escrita desde las prisiones de San Marcos de Leon, á mediados de diciembre. (c)

Amigo mio: *Veni, vidi, vici*, dijo César con la arrogancia propia de un romano; y yo puedo decir: *Me trajeron, hablé y vencí*, cuando escoltado de los corchetes de la injusticia y de los soplonos malandrinnes de cofía, llegué á tomar clausura sin vocacion á este convento del evangelista de los cuernos.

Llegué pues, y vi las narices del padre Prior, que pueden servir de paraguas á toda la comunidad muy reverenda (sin temor de que les toque una gota, aun cuando sobre ellas se enoje Neptuno), y que competirían con mi narigudo de Sotana. Venian debajo dellas todos los modregos mirando de soslayo, y como temerosos de ver una alimaña; y recibéndolos yo con la cortesía del forzado ante la penca,— despues que mi ángel custodio le anunció la gracia que se me concedía, de venir á hacer penitencia por mis culpas pasadas, conocí mi conveniencia, y los exhorté á manera de predicador barbudo. ¡Oh, y qué de cosas les dije, encaminadas á mi bien! Fué de tal modo, que la caja del Guardian quedó vacía de sesos á puro devanarlos; y todos al despedirse me apretaron la mano como en señal de quedar edificados y vencidos: por lo que creo que he vencido, y que no lo deberé pasar mal el corto plazo que me tengan en penitencia.

La olla es buena; y si el compasivo Oviedo no me olvida, yo la aumentaré algun bocadillo: con que creo no lo pasaré tan bien como vuesamerced, pero sí mejor que el que se muere de hambre.

Visítame otro exorcista como el calabrés Andreini de

cha por él, de un códice en que originales estaban las cuatro anteriores cartas, esta y las tres que siguen. Poseyóle don Antonio de Candamo, y hoy su sobrino don Luis María de Candamo y Kunh, residente en Londres. Pero de tal códice di pormenores á la página xci de mi tomo 1.

(c) Vulgarizada esta y las dos subsiguientes, por Castellanos, en el repetido libro, páginas 507, 510 y 511.

San Pedro el Real, tan grande de cabeza ni más ni menos, y tan vacío de sesos, que da compasión. Este y el Inquisidor General harían un buen par de boliches en el juego de las bombardas.

Estornudo hay aquí que volcaría una encina; y así, ando con cuidado, no sea que yo, que soy ya roble viejo y quebradizo, á puro coqueras (a) caiga de manera que no me pueda levantar. Por aquí hay muchos mosquitos, y temo no haya también tábanos que me atormenten; tendré cuidado, y andaré á soplón en boca, ó espanta lenguas, que es lo mismo, como vuesa-merced sabe.

Si ve vuesa-merced á don Juan, dígame mal de mí para que le quiera bien; que es mozo de garbo y puede servirle de fuelle para que dirija bien el viento y suene el teclado á satisfacción de vuesa-merced, y aun de mí (b). Y como quien curioseá sin intención, vea de sacarle algo de mis pecados y de la penitencia que me deparan: ya sabe que como tan llegado á la Adónis del Alcalde y á la Condesa, no puede ignorar y puede saber lo que de mí se trate, y bueno será estar de sobre-aviso (c).

A la pobre María, pan y esperanza, que es el alimento nutritivo; y que busque amo, por si se empeñan en hacerme fraile sin corona. Haga vuesa-merced que la socorra Oviedo de tiempo en tiempo, y dígame algo que la consuele.

No será malo, antes muy bueno, que se interese vuesa-merced con el Duque y con la Marquesa; que cuantos más tiren del carro, mejor marchará el negocio. Dígame que nada me roe en la conciencia, y que soy caballero; que, como esto ya es raro, puede que aguijonee su ánimo, si es que no lo ha cambiado la ropilla, como de costumbre en casos desta catadura.

Aprovecho la ocasión de la vuelta de un mozo que es de confianza, para darle á vuesa-merced estas noticias; y si no cortan las alas á mi pluma, allá irán correos que le informen de mi buena suerte; esperando que no me olvide por verme enjaulado, que aun á los pajarillos hace bien el recuerdo de los amigos que tuvieron en libertad.

A Oviedo, que tenga precaución y que no me olvide. De San Marcos de Leon, y mi celda del de los cuernos.

CARTA CI.

De don Juan Adán de la Patra.

Señor don Francisco: Gócese en hora buena con sus frailes, mas no olvide á Adán, que anda tan mal parado en su paraíso, que no le falta nada para que le echen dél.

Margarita pienso ha de hacer á vuesa-merced más daño que el mismo Conde-Duque, al que presentó no

(a) A puros cocos, gestos; quizá diría á puro cocarme.
(b) Véase entre las *Epistolas á imitación de Séneca* la LXXV, muy importante, á la pág. 592 del presente volumen.
(c) Habla de don Francisco de Robles Villafañá, alcalde de casa y corte, que luego fué del consejo real de Castilla; el mismo que acababa de prender á QUEVEDO en la noche del 7 de diciembre de 1659.

La Condesa es la de Olivares, mujer del favorito de Felipe IV, y puede decirse por ello que reina de España verdadera.

sé qué memorial contra vuesa-merced, que ha enfurecido al Rey, y dicen ha jurado ponerle un listón en la boca. Paréceme haría vuesa-merced bien en escribir templado á la sirena, para que cante bien. No faltan á vuesa-merced recursos en el magín para que la arpía se ablande y le devuelva en cariños los arañazos. Así lo cree María y yo también. De mi boardilla. — Adán.

1640.

CARTA CII.

Del mismo.

Señor don Francisco: Chumacero no está tan de buenas como le dicen (d). Cuide la lengua ante los reverendos, que se le harán amigos para venderle; y haga del dolorido y del arrepentido, porque creo que solo así podrá hallar misericordia en estos corazones.

Ruégole me escriba por persona de las nuestras de confianza, porque me temo que no solo vuesa-merced y yo vemos las cartas. Esta la lleva Martín, de paso para su pueblo; y dice que teme ver á vuesa-merced, porque siempre le quieren sacar lo que vuesa-merced le dice y encarga.

No sé nada de la M.....; y se dice que ya halló acomodo á su gusto. Dios lo haga, por bien de vuesa-merced.

En su casa no hay novedad. Adios, y mandar. — Adán.

CARTA CIII.

A un amigo. — Fragmento. (e)

Así que llegué á esta ciudad, para no acordarme de mis desdichas y vivir con algun sosiego, lo primero que hice fué comprar un ingenio de canónigo.

1641.

CARTA CIV.

A doña Inés de Zúñiga y Fonseca, condesa de Olivares, duquesa de Sanlúcar, camarera mayor. (f)

Señora Condesa: Si al que siempre fué su esclavo de buena voluntad y obtuvo la honra de su aprecio, que es la riqueza de los que bien la quieren, le es permitido acudir á besar sus piés despues de lo que ha pasado con el Conde-Duque, su marido y mi señor, — ruégola muy encarecidamente que aparte de su mal propósito aquel corazón de que es reina y señora, obligándole á ser más humano con el que nunca le ofendió, volviéndole á su gracia, que es lo que más deseo. Vuesa-merced sabe, como buena y virtuosa, que sin torcer mi conciencia y sin ofensa de Dios, no puedo lanzar los dardos de mi pluma contra personas que, si son

(d) Don Juan Chumacero, Carrillo y Sotomayor, varón por muchos títulos respetable. A su informe debió QUEVEDO la libertad en 1645, cuando los méritos del célebre juriscónsulto se vieron galardoados con la presidencia del consejo de Castilla.

(e) Tarsia lo cita en la *Vida de Quevedo*, pág. 124.

(f) Publicóla el señor Castellanos y Losada, tomo VI, pág. 359.

enemigos de la grandeza del Conde-Duque, vuestro marido (como cree su excelencia), han sido mis patronos y protectores en las pasadas desventuras mías para con vuesa-merced misma y los suyos; y no es justo, á fe mía, volver ingratitud por beneficios, porque este es cambio de mala ley, y solo propio de ánimos ruines y de malvados, á cuya cofradía no quiera Dios que pertenezca nunca. Si tan necesario estima su excelencia el descrédito de sus émulo y enemigos, incline vuesa-merced su encono, que no califico, á que busque otros que sepan morder como la víbora el seno que la abrigó y dió vida; que á mí me faltan fuerzas para tanto, y se me quedarían los dientes en la piel, como al lagarto, sin haber logrado la brecha. No me abandone vuesa-merced en tal apuro; que sin su protección, despues de naufragar mi esperanza, no podrá servirla toda mi vida; que es cuanto desea quien todo lo aguarda de su virtud, como esclavo que pone en serlo fiel toda su voluntad.

CARTA CV.

Al conde-duque de Olivares. (g)

Excelentísimo Señor: Así dé Dios á su majestad muchos y bienaventurados años de vida, y á sus armas católicas los buenos sucesos que vuesa-merced desea, que, acordándose vuesa-merced de su grandeza y olvidando mi persona, lea este memorial.

MEMORIAL.

Señor: Un año y diez meses há que se ejecutó mi prisión, á 7 de diciembre, vispera de la Concepción de nuestra Señora, á las diez y media de la noche. Fuí traído en el rigor del invierno sin capa y sin una camisa, de sesenta y un años, á este convento real de San Marcos de Leon, donde he estado todo este tiempo en rigurosísima prisión, enfermo con tres heridas, que con los frios y la vecindad de un río que tengo á la cabecera, se me han cancerado, y por falta de cirujano, no sin piedad me las han visto cauterizar con mis manos; tan pobre, que de limosna me han abrigado, y entretenido la vida. El horror de mis trabajos ha espantado á todos.

No tengo sino una hermana, y esa monja en las Carmelitas descalzas, de quien no puedo pretender sino que me encomiende á Dios. Conozco (á persuasión de mis pecados) suma piedad en el rigor: yo propio soy voz de mi conciencia, y acuso mi vida. Si vuesa-merced me hallara bueno, mía fuera la alabanza; hallarme malo y hacerme bueno, lo será de vuesa-merced. Cuando yo sea indigno de piedad, vuesa-merced es dignísimo de tenerla, propia virtud de tan gran señor y ministro. «Ninguna cosa (dice Séneca, consolando á Marcia) juzgo por tan digna de los que están en la cumbre, como perdonar muchas cosas, y no pedir

(g) Tarsia la estampó á la pág. 134 de la *Vida* de nuestro autor, falta del último párrafo.

Mayans le hizo fugar en su colección, copiándola de esta biografía.

El texto va concordado con los manuscritos H, 45; M, 276; T, 153; y V, 49, de la Biblioteca Nacional; con uno de los hijos del señor don Antonio Alonso y Lopez Novés; y con otro muy apreciable del señor don Cayetano Alberto de la Bartera.

perdon de alguna.» ¿Cuál delito pudiera yo cometer mayor que persuadirme habian de ser orilla á la magnanimidad de vuesa-merced mis desdichas? Yo pido á vuesa-merced tiempo para vengarme de mí mismo. Ya el mundo ha oído contra mí á mis enemigos; lo que pretendo es que contra mí me oiga: más auténtica será, por más exenta de odio, mi acusación.

Yo protesto en Dios nuestro Señor, que en todo lo que de mí se ha dicho no tengo otra culpa sino es haber vivido con tan poco ejemplo, que pudiesen achacar á mis locuras tantas abominaciones. No digo que es invidia la que me difama; aunque pudiera, pues hay invidiosos de más calamidades en el miserable, como de menos dichas en el fortunado: último ingenio de la malicia humana. Como yo debo perdonar á los que me aborrecen el que soliciten mi ruina, no debe la grandeza de vuesa-merced ni su generoso natural perdonarles el solicitar que no perdone. Los que me ven no me juzgan preso, sino con sumo rigor justiciado; por esto no espero la muerte, antes la trato: prolijidad suya es lo que vivo; no me falta para muerto sino la sepultura, por ser el descanso de los difuntos.

Todo lo he perdido. La hacienda, que siempre fué poca, hoy es ninguna entre la grande costa de mi prisión y de los que se han levantado con ella. Los amigos, mi adversidad los atemorizó. No me ha quedado sino la confianza en vuesa-merced. Ninguna clemencia puede darme, ni quitarme muchos años algun rigor. No pido, Señor, este espacio (naturalmente corto) por vivir más, sino por vivir bien algo, aunque poco, para que yo sea no pequeña porción de gloria al nombre de vuesa-merced. La autoridad de vuesa-merced ha de interceder con su majestad, y su propia grandeza consigo. No deseo que se acaben mis castigos, sino que se encomiende su prosecución á mi arrepentimiento; pues no es más blando artifice de tormentos la vergüenza propia que el rigor ajeno. A mí todo me lo debe negar vuesa-merced, á sí nada. Si vuesa-merced no se acordare de nada que le olvide de sí, no me faltará su protección.

Si alguno en el puesto de valido, en las virtudes, eminencia, estilo y doctrina se acerca decorosamente á vuesa-merced, es Plinio Segundo. Oigale vuesa-merced por esto benignamente para mí, libro VIII de sus *Epistolas á Gemino*: «Empero yo juzgo por óptimo y enmendadísimo á aquel que de tal manera perdona á los demás, como si cada dia pecase; y de tal manera se abstiene de pecar, como si no perdonase á alguno. Por esto, en casa y fuera y en todo género de vida, observemos el ser implacables para nosotros, y exorables para los demás, aun para los que no saben perdonar sino á sí mismos.» Que vuesa-merced es aquel varón óptimo y enmendadísimo, las hazañas de su clemencia lo deponen, y la valentía de su paciencia; á quien han sido carga tantos ingratos, y martirio tantos traidores como hoy ha conjurado contra esta monarquía Francia. Para llegar á los oídos de vuesa-merced, este será el último grito con que me socorre la memoria. Permita vuesa-merced que yo más cuidadoso del reconocimiento á su beneficio que del rigor á mi peligro; pues siempre será más gloria á su esclarecida fama el acordarme de su misericordia que de mi calamidad. Respondiendo el emperador Trajano á una consulta de Plinio Junior, le dice (libro X de sus *Epistolas*): «Pudiste, mi Secundo

